

15 de agosto de 2025

## Desafío YIN Latinoamérica

### Bases y Condiciones

Edición 2026

#### 1. Introducción

El Desafío YIN es una iniciativa académica y práctica creada por YIN LATAM, que busca impulsar el desarrollo de jóvenes profesionales mediante el análisis técnico de temas de actualidad en materia de tributación internacional, el trabajo en equipo y la interacción con pares y expertos reconocidos en el ámbito tributario.

Se ha observado que en los últimos años el rango etario de los miembros IFA (específicamente el grupo YIN) se aproxima más a la edad de 40 y cada vez son menos los miembros menores de 30 años. En este contexto, nace el Desafío YIN con el objetivo de acercar la IFA a aquellos jóvenes talentos profesionales que se encuentran comenzando su camino de especialización en el ámbito tributario.

Este año, el Desafío YIN LATAM adoptará un formato estilo Moot Court, lo que permitirá a los participantes poner en práctica sus conocimientos en un entorno simulado de defensa oral, fomentando habilidades clave como el razonamiento jurídico, la argumentación técnica y la expresión oral.

Bajo el esquema de trabajo en equipo y acompañado por un miembro IFA con mayor experiencia, el desafío YIN brindará a los jóvenes talentos latinoamericanos una plataforma de visibilidad y participación activa en espacios tradicionalmente reservados para perfiles más senior dentro de la comunidad IFA.

#### 2. Objetivos del desafío

1. Atraer y detectar talento joven; acompañarlo en sus etapas de formación y poder acercarlos a la IFA en edades más tempranas.
2. Desarrollar temas de interés sobre el futuro cercano de la tributación; compartir experiencias locales que enriquezcan el debate comparado y puedan traducirse en un valioso aporte doctrinario.
3. Acercar las nuevas tecnologías; aprovechar los recursos que se han desarrollado y que permiten la realización de eventos virtuales.
4. Promover la interacción entre los grupos YIN de las distintas ramas de IFA Latinoamérica.

#### 3. Metodología

El Desafío YIN se realizará con una modalidad de trabajo por equipos sobre un **tema** concreto a analizar, donde cada **equipo** deberá presentar su enfoque y posición en relación con el tema planteado. En el estilo Moot Court, deberán presentar los alegatos de ambas partes, lo que tiene como objetivo fomentar el pensamiento crítico, la capacidad de argumentación desde distintas perspectivas y la comprensión integral del problema jurídico planteado.

El tema podrá ser abordado desde la perspectiva doméstica de cada país, pero las conclusiones y recomendaciones deberán realizarse en virtud de las diferentes reglas del derecho tributario internacional teniendo en consideración los diferentes lineamientos que las distintas organizaciones supranacionales puedan haber publicado sobre la materia. Sólo serán calificables los trabajos que contengan elementos y conclusiones basados en reglas del derecho tributario internacional, aquellos que se limiten a un puro enfoque doméstico no serán elegibles para el desafío YIN.

Cada **equipo** será liderado por uno o dos **coach** que servirá exclusivamente como una guía y fuente de consejo en el desarrollo de la competencia.

Cada edición del Desafío YIN contará con un **organizador** que será una persona encargada de coordinar el desarrollo de la competencia hasta su finalización. El organizador podrá contar con el apoyo de un representante de YIN Latinoamérica como secretaria.

Los resultados del Desafío YIN serán dirimidos por un **jurado** de notables especialistas en tributación.

#### **4. Cuestiones vinculadas a los equipos y cada uno de sus participantes**

##### **4.1 Requisitos para poder calificar como participante de un equipo**

Pueden ser participantes todos los miembros IFA de la región de Latinoamérica con hasta 35 años cumplidos al 01/01/2025. Se incentiva la participación de miembros IFA de la región de hasta 30 años en el presente Desafío.

En aquellos casos en donde existan personas que no revistan la condición de ser miembros IFA, pero estén interesadas en participar del Desafío YIN, se aceptará su inscripción provisional en el equipo bajo el compromiso de que tramite su inscripción ante la IFA, a más tardar al 1 de febrero 2026.

La falta de tramitación de la inscripción de los participantes provisorios como miembros de la IFA importará la descalificación del equipo al que tal participante pertenece.

Quedan excluidos de poder participar de un equipo los representantes YIN ante IFA de cada jurisdicción.

Cada representante YIN local será responsable de verificar que se cumplen los requisitos de edad y registración ante IFA antes detallados respecto de cada participante.

##### **4.2 Requisitos que deben cumplir los equipos**

El Desafío YIN consistirá en una competencia bajo un esquema de trabajo en equipo, para ello, cada representante YIN en cada país de Latinoamérica podrá presentar al concurso un equipo.

La conformación de los equipos debe respetar las siguientes pautas:

- a. La cantidad de participantes será de un mínimo de 3 y un máximo de 5 por equipo.
- b. Se debe procurar respetar la diversidad, tanto en género, como de profesiones, localización geográfica y ámbitos de incumbencia.
- c. Los equipos serán nacionales, por lo que estarán conformados por participantes de un mismo país.
- d. Los equipos deben surgir como consecuencia de competencias nacionales de selección de antecedentes o por algún procedimiento de selección que cada representación de IFA adopte para garantizar que los equipos estén conformados por profesionales idóneos en la materia.
- e. Dentro del equipo deben existir jóvenes profesionales que puedan expresarse oralmente y por escrito en idioma inglés de manera fluida.
- f. Cada país puede presentar el máximo de un equipo en cada Desafío YIN.

En el caso en que una representación IFA YIN Latinoamericana presente participantes interesados en disputar el Desafío YIN, pero no lleguen al mínimo de 3 participantes indicados en el punto a.; se permitirá por excepción a la regla indicada en c. que los equipos estén conformados por participantes dos países.

#### 4.3. Obligaciones de los equipos

- a. Los equipos deben procurar que todos los participantes firmen y participen en las producciones que deberán emitir a lo largo del Desafío YIN.
- b. Los equipos deben proponer, al momento de su inscripción, al menos un **coach**.
- c. Los equipos deberán cumplir con los plazos, entregables y procedimientos de estas Bases y Condiciones que se requieran a lo largo del Desafío YIN.

La falta de cumplimiento a estas obligaciones podrá importar la descalificación del equipo en el Desafío YIN.

#### 5. Cuestiones vinculadas al Coach

Cada equipo podrá tener uno o dos coach como máximo. Cada coach deberá tener cierta trayectoria dentro de la IFA y ser nacional del mismo país que del equipo que asiste.

Sus funciones serán la de acompañar al equipo a lo largo de la competencia y asistirlos desde su experiencia. El **coach** no puede influir sus opiniones personalísimas sobre el tema en su equipo ni realizar el trabajo por ellos; su función es la de un tutor.

La edad máxima para poder ser designado **coach** será la de 50 años cumplidos al 1/1/2025. Quedan excluidos de la función de **Coach** aquellas personas que formen parte del Comité de IFA LATAM durante el año 2025 y hasta el año 2026.

#### 6. Cuestiones vinculadas al Jurado

El **organizador**, previa conformidad del representante IFA YIN de Latinoamérica, designará a un jurado de al menos 3 (o número impar) personas que:

- a. Dirimirán eventuales conflictos que surjan durante el desarrollo del Desafío.
- b. Evaluarán los trabajos escritos de conformidad con los parámetros de evaluación establecidos por YIN LATAM, a los fines de seleccionar los equipos que pasarán a la ronda final.
- c. Resolverán al equipo ganador del desafío en la ronda final de debate oral.
- d. Registrarán sus evaluaciones y puntuación individual por equipo, tanto de la fase escrita como de la fase oral, garantizando así la transparencia y trazabilidad del proceso de evaluación y selección del equipo ganador. Este registro deberá ser entregado al organizador.

Se procurará contar con un jurado conformado por expertos de reconocida trayectoria, tanto a nivel regional como internacional, con conocimiento específico en la materia objeto del Desafío YIN.

Si existen países que no han presentado equipos en la respectiva edición del Desafío YIN, el **organizador** deberá procurar identificar jurados que sean nacionales de países que no tengan equipos presentados, con la intención de preservar la neutralidad en las decisiones del Desafío YIN.

## 7. Funciones y obligaciones del Organizador y Secretaría

El **organizador** será un representante IFA YIN de Latinoamérica determinado en forma conjunta por el conjunto de representantes. EL organizador podrá contar con el apoyo de una secretaria, en caso de que lo considere conveniente. La secretaria del Desafío YIN estará a cargo de un representante IFA YIN de Latinoamérica.

El **organizador y la secretaria** deberán realizar las siguientes funciones:

- a. Aceptará las inscripciones de los equipos que se postulen al Desafío YIN.
- b. Tramitará las excepciones a la inscripción de equipos conformados por participantes de más de una nación.
- c. Aceptará el nombramiento del coach efectuado por cada equipo.
- d. Designará el tema sobre el que deberá tratarse en cada edición del Desafío YIN.
- e. Designará a los miembros del jurado.
- f. Fijará el cronograma de plazos.
- g. Procurará que se cumplan las obligaciones que surgen de las Bases y Condiciones.
- h. Podrá resolver sobre otras cuestiones no previstas en estas bases y condiciones.

## 8. Evaluación y resolución del equipo ganador del Desafío YIN

El desafío tendrá una doble instancia de evaluación:

- a. La **fase inicial** consistirá en la presentación de un trabajo de producción escrita sobre el **tema** del desafío, que cumpla con los siguientes parámetros:
  - En el estilo Moot Court, el trabajo escrito deberá contener los argumentos jurídicos de **ambas partes**, Contribuyente y Estado/Administración Tributaria.
  - Debe ser firmado por todos los participantes del equipo y la firma puede ser digital.
  - Extensión mínima de 10 páginas y máxima de 20; deberá seguir el formato de artículo de doctrina y presentarse en tamaño A4, membrete simple, tipografía Arial tamaño 11. El límite de páginas no incluye las páginas iniciales con las firmas, ni las páginas de índice y bibliografía.

El tema podrá ser abordado desde la perspectiva doméstica de cada país, pero las conclusiones y recomendaciones deberán realizarse en virtud de las diferentes reglas del derecho tributario internacional teniendo en consideración los diferentes lineamientos que las distintas organizaciones supranacionales puedan haber publicado sobre la materia. Sólo serán calificables los trabajos que contengan elementos y conclusiones basados en reglas del derecho tributario internacional, aquellos que se limiten a un puro enfoque doméstico no serán elegibles para el desafío YIN.

El representante IFA YIN Latinoamérica se reserva la facultad de hacer uso de herramientas de detección de plagio (incluyendo uso excesivo, más allá de soporte, de Inteligencia Artificial). En caso de detección de plagio el equipo será descalificado.

- b. El **jurado** evaluará los trabajos escritos de cada equipo participante y decidirá quiénes califican para avanzar a la **fase final**. En el caso de la edición estilo Moot Court, pasarán 2 equipos a la fase final.
- c. La fase final del Desafío YIN 2026 estilo Moot Court, simulará una audiencia ante un tribunal con competencia en materia tributaria. Se llevará a cabo de la siguiente manera:

- Cada equipo representará a una de las partes del caso (contribuyente o Estado), de acuerdo con la asignación definida previamente por sorteo, y expondrá sus alegatos basados en el trabajo escrito presentado en la fase inicial.
- Cada equipo dispondrá de 20 minutos para exponer sus alegatos orales. El tiempo podrá dividirse libremente entre los oradores.
- El uso de presentaciones visuales (diapositivas u otros recursos) está permitido, aunque no es obligatorio.
- El jurado podrá interrumpir con preguntas durante las exposiciones, evaluando la capacidad de argumentación, reacción y dominio técnico del caso.
- Una vez concluidas ambas presentaciones, el jurado podrá formular preguntas adicionales a cualquiera de los equipos.

El idioma de preferencia será el castellano. Para el caso de IFA Brasil, su presentación y defensa oral puede ser en inglés o portugués.

El cronograma del Desafío YIN estilo Moot Court en la edición 2026 será el siguiente:

15 agosto de 2025	Lanzamiento de la convocatoria para la inscripción de los equipos interesados en participar del Desafío YIN, donde se indica el tema a desarrollar en el Moot Court.
30 de septiembre de 2025	Plazo máximo para la inscripción de los equipos nacionales.*
1 de octubre de 2025	Envío del caso del Desafío YIN Estilo Moot Court a los equipos inscritos.
30 de octubre de 2025	Confirmación del jurado.
15 de diciembre de 2025	Plazo máximo para la presentación de los trabajos escritos (fase inicial).*
16 de febrero de 2026	Comunicación de los equipos que han pasado a la fase final. Sorteo para determinar que parte representarán en la fase final (contribuyente o Estado).
16 marzo de 2026	Fase final oral.

\*Los plazos para inscripción de equipos y entrega de trabajos escritos vencen a la medianoche del día indicado, a la hora local del equipo en cuestión. En caso que el país cuente con más de un huso horario, se tomará el de la ciudad capital.

El ganador será determinado por el **jurado**.

## 9. Temas a tratar en el Desafío YIN

Los temas versarán sobre el estudio de temas de tributación internacional con potencial aplicación local; uso de los Convenios para Evitar la Doble Imposición Internacional y sus herramientas tales como MAP, arbitrajes y litigios internacionales; y uso de la inteligencia artificial cuando el caso así lo permita.

El tema será propuesto por el **organizador**.

El tema elegido para el **Desafío YIN estilo Moot Court – edición 2026** es la **tributación ambiental**, también conocida como **tributación verde**. El caso concreto a analizar será entregado a los equipos inscritos conforme al cronograma establecido en el punto 8 del presente reglamento.



## 10. Premios

Los participantes YIN del equipo ganador del Desafío YIN 2026 obtendrá el registro gratuito para asistir al **XVI Encuentro Regional Latinoamericano IFA Antigua 2026, que se llevará a cabo del 6 al 8 de mayo de 2026.**

Así mismo, los equipos finalistas tendrán la oportunidad de publicar sus trabajos escritos en la *Colección Desafío YIN LATAM* de IJ Editores, una plataforma reconocida por la difusión de contenido académico-jurídico de alto nivel en América Latina.

El organizador y los representantes YIN de IFA Latinoamérica procurarán gestionar otros incentivos para los equipos finalistas, tales como un espacio dentro del ámbito IFA para exposición del desafío.